

Ayuntamiento de MUNERA	
REGISTRO ÚNICO	
12 ABR 2016	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
773	

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MUNERA RELATIVA AL APOYO Y SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de MUNERA..... desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, que ha sido aprobado por Decisión de la Comisión de la Unión Europea, de 30 de octubre, contempla una medida que recoge las ayudas a la agricultura ecológica. En el marco del desarrollo rural de Castilla-La Mancha, la agricultura y ganadería ecológica contribuye principalmente a establecer y mantener un sistema de gestión sostenible para la agricultura. Las prácticas agropecuarias que promueve, tales como la no utilización de productos fitosanitarios y fertilizantes sintéticos, la rotación de cultivos, el uso de fertilizantes orgánicos, la adecuada carga ganadera, contribuyen, entre otras acciones positivas, a la mejora del suelo y de la calidad del agua, a la mitigación y a la adaptación al cambio climático, a la recuperación e incremento de la actividad biológica del suelo, a prevenir la erosión y a la mejora de la biodiversidad del entorno.

La Orden de 24 de marzo de 2015, de la Consejería de Agricultura, del anterior ejecutivo del Partido Popular, dotada con 100 M€ (20 M€ x 5 años) que establecía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) para Castilla-La Mancha 2014-2020, contenía en su disposición transitoria una condición suspensiva **de manera que las ayudas de la medida de agricultura ecológica quedaban condicionadas a la aprobación definitiva del Programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha** para el periodo de programación 2014-2020, por parte de la Comisión Europea, poniendo en grave riesgo esta y otras ayudas que dependen del PDR dejando en clara evidencia que la aprobación, por

tanto, de esta orden sin dotación económica se hacía con un marcado carácter electoralista.

La aprobación del PDR no se produjo hasta el 30 de octubre de 2015, gracias a que el nuevo ejecutivo del Partido Socialista, en un tiempo récord, consiguió enviar el documento a Bruselas y que se aprobara.

El presupuesto comprometido dentro del PDR 14-20 asciende en la medida de agricultura ecológica, es decir, desde la medida del cuadro financiero desde la que se paga la agricultura ecológica, a la cantidad de 214 M€. **Esta cantidad es absolutamente insuficiente para hacer frente al pago de las 5.372 solicitudes presentadas correspondientes a 345.739,34 Ha solicitadas**, demostrando la poca sensibilidad con el sector y dejando en evidencia su imposibilidad de pago con 100 M€ contemplados en la Orden de marzo de 2015 que además no tenía en cuenta la conversión a la agricultura ecológica.

En cambio, con un riguroso sentido de la responsabilidad, el gobierno de Castilla-La Mancha presidido por Emiliano García Page, consciente de que no se pueden asumir esas cuantías que alegremente publicó el gobierno del Partido Popular, entre otras cosas porque el Ministerio de Agricultura ha reducido la aportación al PDR en 226 millones de euros respecto al período anterior 2007-2013, ha publicado una orden acorde con un presupuesto real para que no dejen de pagarse estas ayudas a la agricultura ecológica que de haberlas mantenido hubiesen dejando fuera, es decir sin posibilidad de cobro de estas ayudas, a más de dos terceras partes de las solicitudes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de MUNEBA presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, instando al Gobierno de España a:

La recuperación de la aportación que el ministerio de agricultura hizo en el anterior Programa de Desarrollo Rural recuperando de este modo los 226 millones de euros menos de los que se disponen en este PDR 14-20.

Instar al Gobierno de Castilla La Mancha a:

1. Que a través de los interlocutores correspondientes del sector agrario ante cualquier proceso de dialogo, se planten cuestiones relativas a garantizar la agricultura ecológica en la comunidad autónoma de CLM como un verdadero pilar de desarrollo económico para los agricultores que se dedican a la actividad, donde además de tener en cuenta criterios relacionados con cuestiones medioambientales sea preciso poder instrumentalizar actuaciones encaminadas a obtener un valor añadido en la comercialización de estos productos y sus sostenibilidad en el tiempo.
2. La constitución de una mesa de dialogo permanente con las organización agrarias con el objetivo de darle la verdadera importancia que se merece la agricultura ecológica y que trabaje en la puesta en marcha del Plan estratégico de agricultura ecológica de C-LM, que no se ha trabajado en el desde el año 2011, para la definición de los objetivos, actuaciones y metas que se establezcan.

En MUNERA a 12 de ABRIL de 2016

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'G' or similar shape with a horizontal line extending to the left.

Portavoz Grupo Municipal Socialista
del Ayuntamiento de